

NAGUIL, VÍCTOR 1999. – «Conflictos en el territorio mapuche: Intereses, derechos y soluciones políticas en juego». - In: *Liwen*, n° 5, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1999, p. 11-41.

Conflictos en el territorio mapuche Intereses, derechos y soluciones políticas en juego

*Victor Domingo Naguil Gómez **

Desde hace más de dos años se han venido desencadenando una serie de movilizaciones mapuche tendientes a enfrentar –mediante denuncia y acciones– la implementación de grandes proyectos de inversión públicos y privados, en distintos puntos del territorio mapuche. En otros casos, la movilización se ha dirigido a criticar la inacción y condescendencia que han mostrado algunos organismos estatales ante la inversión privada; en el último tiempo, estas acciones se han centrado en la recuperación de tierras usurpadas, que actualmente se encuentran en manos de empresas forestales y particulares.

Si bien estos conflictos representan de modo directo una amenaza sobre la tierra y el territorio, principal patrimonio mapuche, su repercusión se proyecta hacia otras dimensiones mucho más complejas de las cuales se pueden destacar las siguientes:

- El cuestionamiento a la legitimidad y legalidad ostentada por el Estado chileno y la impugnación a los efectos del modelo económico sobre el territorio mapuche.

* Profesor de Historia y Geografía, CEDM Liwen.

- El agotamiento del Acuerdo de Nueva Imperial y la falta de voluntad política de las autoridades, y en particular del gobierno, para valorar y reconocer efectivamente la diversidad cultural en Chile.

- La debilidad e ineficacia de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y la ley indígena 19.253 como instrumentos institucionales orientados a resolver los problemas y carencias de la sociedad mapuche contemporánea.

- La violación de un conjunto de derechos humanos, individuales y colectivos, lo que de mantenerse provocarán serias consecuencias políticas, económicas, culturales y sociales, amenazando la proyección de la sociedad mapuche como colectividad específica.

Frente al carácter que han asumido las movilizaciones mapuche, y la envergadura y diversidad de los efectos señalados, el gobierno chileno (autoridades centrales, gobiernos regionales y Conadi) está generando un conjunto de estrategias, tanto represivas como paliativas, para enfrentar las movilizaciones.

Por otro lado, sectores empresariales, en especial los asociados a la Corporación de la Madera (CORMA), han planteado su postura sobre los conflictos y el trato que se les debería dar a los mapuche, centrando su opinión también en soluciones represivas y asistencialistas, estas últimas de características educativas y socio-económicas.

Ambas opciones han estado chocando con la posición mapuche, toda vez que ésta ha reivindicado el territorio y la protección de sus recursos naturales, como parte integrante de los derechos fundamentales de los mapuche en tanto Pueblo, y ha enfatizado sus demandas en la situación de pobreza y carencia de tierras existentes en las comunidades.

Con todo lo anterior, se ha ido configurando un cuadro en el que existen intereses, se esgrimen derechos y se presentan soluciones y salidas. ¿Cuáles son en particular estos intereses, derechos y propuestas? ¿Abordan aspectos de fondo vinculados a las causas de los conflictos? ¿Tienen relevancia los derechos mapuche en las salidas que se están ofreciendo? ¿Las medidas propuestas representan verdaderas soluciones o estamos frente a estrategias desmovilizadoras y medidas simbólicas que sólo pretenden eludir los serios problemas que enfrenta la sociedad mapuche contemporánea? ¿Hasta qué punto la consolidación de los intereses políticos y económicos del Estado y de los grupos transnacionales

respectivamente, significará al mismo tiempo hipotecar el derecho del Pueblo Mapuche a definir su futuro?

Para dar respuestas a estas interrogantes, se debe analizar la situación mapuche a través de los hechos más significativos del último año de movilizaciones. Entre estos, conocer y localizar los tipos de conflictos y analizar los intereses, derechos y soluciones planteados por los principales actores.

Lo anterior —a nuestro juicio— permitiría comparar los enfoques de cada uno de los actores y poder plantear un conjunto de orientaciones y medidas que tengan por objetivo encausar la solución de estos conflictos, sustentados en el reconocimiento y ejercicio de los derechos colectivos mapuche.

FACTORES POTENCIADORES DE LOS CONFLICTOS

Como se ha dicho, los conflictos que se han suscitados en el territorio mapuche y que en la actualidad comprende a las regiones del Bío Bío, la Araucanía y Los Lagos, tienen como eje fundamental la tierra y el territorio mapuche. Sin embargo, este factor en décadas pasadas también ha sido base de reivindicaciones y de movilizaciones de defensa, que ha contribuido a la formación y fortaleza de organizaciones, las que en general han decaído después de un ciclo de movilización. ¿Cuáles son las diferencias que muestran las actuales movilizaciones mapuche respecto de otros períodos de movilización?

Es posible destacar cuatro factores que otorgan a los conflictos actuales una mayor potencia respecto a los que se han dado en décadas pasadas. Con lo anterior no se pretende insinuar que dichos procesos hayan carecido de importancia o de logros, tan sólo se quiere enfatizar que el actual proceso movilizatorio refleja conflictos de los cuales han surgido contenidos que impugnan con mayor fuerza la naturaleza de la relación Nación Mapuche/Estado chileno y sus efectos políticos, económicos, sociales y culturales.

LA PRESIÓN DEL MODELO ECONÓMICO

El territorio mapuche actual está siendo objeto de una nueva y profunda política de intervención y reestructuración económico-espacial,

expresada en la construcción de carreteras, instalación de infraestructura energética e industrial o la modificación del uso del suelo agrícola por la actividad forestal, etc. Estas políticas demandan –en mayor o en menor medida– la apropiación, el uso y explotación de los recursos naturales allí existentes. Estos cambios obedecen a la necesidad de dar continuidad y fortaleza al modelo económico chileno, el que busca insertarse competitivamente en el sistema internacional y dar garantías para la inversión extranjera.

De lo último se desprende que los cambios que están ocurriendo en el territorio mapuche no están siendo definidos a nivel de las regiones político-administrativas, y su materialización no está en manos de la voluntad de autoridades locales. Más bien, las instituciones públicas (Conadi y Conama fundamentalmente) y las autoridades políticas (intendentes) han generado, por omisión o acción, facilidades políticas que han ido en perjuicio de las comunidades afectadas por la implementación de los proyectos de inversión.

Mención especial merecen las serias intervenciones que ha generado el Ejecutivo hacia la Conadi (con la solicitud de renuncias de sus dos primeros directores) producto de la postura que podría adoptar su Consejo Nacional en torno a las permutas de tierras, condición previa para la construcción de la represa hidroeléctrica Ralko. Esta decisión que si bien no es el obstáculo legal principal para ENDESA y el gobierno –claramente comprometido con la obra– si generará una atmósfera a favor o en contra de la represa. Este hecho político ha dejado en evidencia la enorme presión política de los grupos económicos en función de concretar al costo que sea sus proyectos en el territorio mapuche.

En las décadas pasadas las corridas de cerco y el choque con colonos y latifundistas era la manifestación más concreta del conflicto por la tierra. Las argucias legales, los juzgados de indios, etc., eran los escenarios de disputa cuando estas eran posible de ser utilizadas. Hoy los conflictos han adquirido nuevas formas y son de mayor envergadura. Primero, porque la movilización mapuche se contraponen a los intereses de los grupos económicos transnacionales, conocidos por su fuerte poder fáctico dentro de los Estados nacionales. Segundo, porque la suerte que viva el territorio en este periodo histórico será determinante para definir el futuro político, cultural y económico del Pueblo Mapuche.

LA EXTREMA POBREZA MAPUCHE

El segundo aspecto tiene que ver con las condiciones de pobreza en que vive la sociedad mapuche contemporánea, ya sea en el campo o en la ciudad. Si bien la pobreza es una situación que afecta a todos los pueblos indígenas en Chile, en la región de la Araucanía, según la encuesta CASEN de 1997, el índice de pobreza ha aumentado, y todos coinciden en que las comunidades mapuche son el principal «ejemplo» de esto. Sin embargo, a pesar de este indicador, las políticas del Estado siguen con orientaciones y señales incoherentes. De hecho el presupuesto correspondiente a 1998 para la región de la Araucanía (en lo que se refiere a Conadi y Gobierno Regional) fue criticado por distintos sectores políticos. Esta decisión fue interpretado por las «voces locales» como un «verdadero castigo», y un desconocimiento de las autoridades centrales a los datos que meses antes demostraban la precaria situación regional ¹.

Por otra parte, la pobreza urbana no es más que la continuidad de las carencias rurales, fundadas principalmente por la falta de tierra, generadora de la emigración mapuche, no sólo del campo a la ciudad, sino del propio territorio histórico. Hoy existen zonas urbanas en la región metropolitana con altos índices de población mapuche que coinciden con la marginalidad y la pobreza. Además estas reciben los menores ingresos en comparación con la población chilena en igual situación de marginalidad, reafirmando la frase que «los mapuche son pobres entre los pobres» ².

Dicha situación se genera debido al ámbito de actividades de baja remuneración, asociadas a la construcción y panaderías en caso de los hombres, y de asesoras de hogar y el comercio en caso de las mujeres. Lo cual se agrava por factores como la discriminación, tal cual lo han demostrado todos los estudios.

En base a esta situación de pobreza, la movilización mapuche ya no sólo se sustenta en la reivindicación de tierras usurpadas que se quiere recuperar, o bien en la defensa de tierras que son mapuches y que por lo

1. *Diario Austral*, 3 de octubre de 1997.

2. De acuerdo con una investigación realizada por la municipalidad de Cerro Navia (Región Metropolitana), el 90 por ciento de los mapuche que habitan esa comuna perciben menos de 100 mil pesos mensuales como ingresos por familia, sólo un tercio respecto de las familias no indígenas (Municipalidad de Cerro Navia, 1997).

tanto son inalienables. Hoy también se argumenta que en la carencia de tierras y en el arrinconamiento espacial radica la pobreza existente, y que en su potencial obtención estaría la base para la superación de esta situación y el mecanismo por el cual se evitará la precaria situación de los mapuche en la ciudad. En otras palabras, hoy no sólo existe un discurso ideológico e histórico en torno a la tierra mapuche, sino que también un discurso en el que se plantea a la tierra como un medio de sustento para las familias y el futuro mapuche.

Además, cada vez se hace más fuerte el discurso mapuche que asocia la pobreza a la acción invasora del Estado. El Estado chileno es responsable de la pobreza mapuche no porque no la haya tratado o lo haya hecho deficientemente, sino porque la ha generado y la ha sostenido a través de las leyes indigenistas.

MAYOR CONCIENCIA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS COMO PUEBLO

Uno de los aspectos más destacados de los últimos años, es el énfasis con que el mundo organizado mapuche ha incorporado –tras las reivindicaciones y demandas– los derechos colectivos que emanan de la condición de Pueblo. El primero de ellos es justamente el derecho a autoafirmarse como pueblo o nación, derecho negado por el Estado chileno que sólo reconoce el concepto de «etnia indígena» al interior de la legislación indigenista actual³.

Más allá de la reivindicación o las gestiones políticas para un reconocimiento constitucional al estatus de Pueblo, hay que destacar el desarrollo de un «sentimiento de pueblo» (o nación) que se reafirma en las declaraciones, discursos y movilizaciones. Por ejemplo, la defensa de un espacio territorial no sólo compete a los directamente afectados, sino al conjunto del Pueblo Mapuche, es decir el atropello que está sufriendo el territorio es visto como un problema de «soberanía mapuche», la lucha por un patrimonio colectivo, que no sólo compete a aquellas

3. El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuense, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufé y Yámana o Yagán de los canales australes. Ley Indígena 19253, Título 1. párrafo 1, artículo 1.

comunidades que serán afectadas directamente, sino a los mapuche como colectividad.

Producto de esta reivindicación se desprenden otros conceptos como autodeterminación y autonomía. La mayoría de las instancias organizadas, por lo menos de un modo discursivo, plantean la autonomía como un proyecto político necesario para el pueblo mapuche. Autodeterminación y autonomía si bien son dos conceptos estrechamente ligados, no son lo mismo. La autodeterminación en sentido general es el derecho de un pueblo a definir su futuro, en cambio la autonomía es una de las expresiones políticas que adquiere el ejercicio de la autodeterminación.

Si bien ambos conceptos hoy en día carecen de contenidos más claros, no se puede desmerecer que detrás de ellos hay un claro deseo político por parte de sectores de la sociedad mapuche de dirigir y decidir el futuro político como Pueblo.

EL DERECHO AL TERRITORIO

Ligado al tema anterior, uno de los aspectos que ejemplifica de mejor forma la evolución de las reivindicaciones mapuche, es el uso del concepto o noción de «territorio» por sobre el de «tierra». Obviamente no estamos hablando de un simple cambio semántico, sino de una reactualización de la concepción mapuche respecto a su medio natural. Donde la «tierra» es complementaria a otros recursos naturales que en la visión mapuche están estrechamente ligados. Mapu no es equivalente a «tierra» en el sentido de simple recurso agrícola, sino a «territorio» o «país»; no es sólo la superficie del suelo, sino el espacio donde se vive y de donde se proviene.

En la década de los setenta la tierra fue conceptualizada exclusivamente como la superficie del suelo, aspecto que probablemente fue motivado e influenciado por la ideología de izquierda y su demanda campesinista. En la década de los ochenta, si bien el movimiento mapuche comenzó a incorporar otras reivindicaciones ligadas al tema de los derechos, la lucha por la tierra seguía siendo conceptualizada como en periodos anteriores.

Los cuestionamientos sobre los megaproyectos o el avance de las empresas forestales, no sólo se han reducido a la defensa de retazos de tierras, sino también del espacio vital; el territorio, que comprende otros recursos naturales como el agua, las riberas, etc. No es sólo la tierra como

factor de sustento lo que se defiende, sino el territorio como base física de la cultura y el desarrollo mapuche.

PRINCIPALES CONFLICTOS TERRITORIALES MAPUCHE

CONFLICTOS DE TIERRA Y BOSQUES

- Comunidades Mapuce-Wijice, San Juan de la Costa, provincia de Osorno, región de Los Lagos: 3.000 hectáreas de bosque nativo, alerce principalmente, son reivindicadas por cinco comunidades luego que el empresario maderero José González se las adjudicara con maniobras de hostigamiento y legales.

- Comunidades Mapuce-Wijice, Quellón, provincia e Isla Grande de Chiloé, región de Los Lagos: la Sociedad Inversiones Sudamericana, del empresario norteamericano Jeremias Henderson compró un predio forestal de 120.000 hectáreas, ricas en bosque nativo, las cuales incluyen las tierras y bosque de comunidades Wijice afectando a 150 familias. Dentro de sus proyectos productivos esta la explotación del bosque, calculado en diez millones de metros cúbicos.

- Comunidades Mapuce-Nagce, Lumako, provincia de Malleco, región de la Araucanía: este conflicto lo conforman más de diez comunidades mapuche en contra de tres empresas forestales: Mininco, Millalemu y Arauco. Se reivindica un total aproximado de 10.000 hectáreas de tierras cuya superficie se encuentra plantados con árboles de pino y eucaliptus, especies que requieren gran cantidad de agua y que deterioran el suelo. Desde octubre de 1997 la Asociación Comunal Mapuche Ñankucheu ha impulsado un proceso de restitución de tierras, que ha significado una fuerte represión en la zona y el encarcelamiento de 12 mapuche acusados de estar vinculados a la quema de tres camiones de la forestal Arauco, a comienzos de diciembre del mismo año.

- Comunidades Mapuce-Nagce, provincia de Arauco, región del Bío Bío: se encuentran en conflictos frente a empresas forestales, particulares y pequeños parceleros. La cantidad de tierra en conflicto es de aproximadamente 60.000 hectáreas. Sin embargo, los mayores conflictos se desarrollan en espacios territoriales en los cuales existe presencia de las empresas forestales Bosques Arauco S.A, Mininco S.A. y Volterra Ltda. El conflicto de mayor envergadura lo representa el fundo Kuyinco en disputa entre la sucesión mapuche Fren y Bosques Arauco. El litigio

impide a ambas partes la explotación del bosque, la acción de tala por parte de la forestal ha provocado serios enfrentamientos entre los comuneros y los guardias de seguridad de la empresa.

CONFLICTOS POR OBRAS VIALES

- Comunidades Mapuce-Wentece afectadas por el *By Pass*, comunas de Temuko y Padre Las Casas, región de la Araucanía: carretera de alta velocidad que tiene por objetivo el desvío del flujo vehicular pesado por el centro de Temuko. A fines de 1997 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y las comunidades afectadas, en el cual el primero se comprometía al pago de las indemnizaciones y las segundas a aceptar el actual trazado.

- Comunidades Mapuce-Bafkehce afectadas por la Carretera de la Costa, regiones del Bío Bío, la Araucanía y Los Lagos: mega carretera construida principalmente como ruta maderera, va desde Concepción en la región del Bío Bío hasta San Juan de la Costa, provincia de Osorno, región de Los Lagos.

CONFLICTOS POR INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

- Comunidades Mapuce-Pewence afectadas por represas hidroeléctricas, Alto Bío Bío, región del Bío Bío: Ralko es la segunda represa de seis proyectadas en el Alto Bío Bío. Esta construcción implica el desplazamiento de las comunidades Kepuka Ralko y Ralko Lepoy, puesto que serán inundadas 683 hectáreas afectando directamente a 92 familias, es decir de 500 a 1.000 personas.

- Comunidades Mapuce-Wijice y Bafkehce afectadas por la Celulosa Arauco, San José de la Mariquina, región de Los Lagos: la empresa CELCO pretende la instalación de esta celulosa, favorecida por la carretera costera y la existencia de gran cantidad de bosque en la zona. Los desechos deberían ser arrojados en las costas de la Caleta Mewin (región de Los Lagos). La comunidad de pescadores y las comunidades Bafkehce han evitado en tres oportunidades los estudios de impacto ambiental condición básica para pretender dar viabilidad a la obra.

- Comunidades Mapuce-Nagce y Wentece afectadas por la instalación del oleoducto San Vicente-Temuko, regiones del Bío Bío y de la Araucanía: la Sociedad Nacional de Oleoductos (SONACOL) y la Intendencia Regional estudian la construcción de un oleoducto petrolífero desde San Vicente, en la región del Bío Bío, hasta la localidad de Pillalelbún, en las puertas de Temuko, región de la Araucanía. La necesidad de este tipo de instalaciones de contar con un área de seguridad, demandará a lo largo de toda su extensión tierras mapuche.

INTERESES EN JUEGO, ARGUMENTOS IDEOLÓGICOS Y POSTURAS POLÍTICAS

Exponer a modo de clasificación los intereses que cada uno de los actores coloca en juego en torno a los conflictos, es un ejercicio que se puede hacer, pero de manera incompleta. Esto, porque no siempre se expone ante la opinión pública todo aquello que está en juego, o bien porque muchos de los argumentos que se utilizan, o las posturas que se adoptan, cruza a más de un sector en particular.

Tampoco podemos desconocer que en materia de argumentos ideológicos y posiciones políticas existen matices y énfasis o bien percepciones de forma o fondo, que de una u otra manera otorgan a los actores una diversidad de opinión, que no nos permite colocarlos a todos en un «mismo saco». Sin embargo, para los objetivos de este trabajo parece oportuno presentar a los actores (políticos, económicos y mapuche), y sus intereses, derechos y propuestas a modo de clasificación, ya que si bien algunos de estos sectores pueden coincidir en ciertos intereses o proposiciones, llegan a estas a partir de posiciones y argumentos diversos.

EL ESTADO Y EL GOBIERNO

Frente a los conflictos territoriales han sido múltiples las formas en que los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) se han hecho presentes: el gobierno de la Concertación impulsando las obras viales a través del MOP, otorgando apoyo político a los megaproyectos privados, tomando decisiones políticas (solicitud de renuncias a directores de

instituciones ligadas a la evaluación de los proyectos, como en los casos de Conadi y CONAMA); el Poder Judicial dictando sentencias (como con los procesados por el caso Lumako); y el Poder Legislativo ofreciendo comisiones de observación o sesiones especiales para abordar la temática indígena, como ocurrió con la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ambas de la Cámara de Diputados, que se hicieron presente ante la situación de Lumako y Ralko.

Sin embargo, el comportamiento del Estado y el gobierno está enmarcado en un conjunto de intereses rectores, de orden político-económico. Chile –como la generalidad de los países del continente– busca insertarse competitivamente a nivel internacional. Para lo anterior, requiere de dos condiciones elementales: estabilidad política y crecimiento económico.

Expuesto con esta simpleza nadie podría manifestar alguna disconformidad. El problema no radica en estas metas generales, sino en las medidas que se asumen para su logro, los costos (sociales, culturales, ambientales) que se pagan y los sectores sociales o naciones originarias que se ven afectadas.

El problema radica en que tanto el Estado como el gobierno han puesto a la economía como el eje articulador del resto de las decisiones y acciones políticas, y han transformado al crecimiento económico como un fin en sí mismo, lo cual conlleva a aplicar medidas al «costo que sea», con el fin de que el crecimiento económico sea progresivo o en el peor de los casos sostenido. Bajo este marco general, el Estado y el gobierno ha expuesto los siguientes argumentos y posturas en torno a los conflictos territoriales:

- En primer lugar, han señalado que no se puede detener la tendencia político-económica de integración que se impone a nivel mundial, y que la competencia que se da a este nivel exige que nuestro país se coloque a la altura de dicho desafío. Este argumento normalmente se apoya en las cifras macroeconómicas que muestran a Chile con una economía «sana», carácter que le ha permitido asociarse al MERCOSUR, a la Unión Europea y a la APEC, y ser el primer candidato «sureño» para ingresar al NAFTA.

- En segundo lugar, se ha argumentado que la implementación de todos estos megaproyectos mejorará la calidad de vida de «todos los ciudadanos» y de los mapuche en particular, puesto que significarán

fuentes de empleo para la población local y las mejoras que se hagan en el territorio irán en beneficio de las comunidades. En otras palabras, la implementación de estos proyectos contribuirá a resolver el estado de pobreza de las comunidades.

Ha sido este argumento uno de los más invocados para tratar de debilitar la posición de las comunidades que se oponen a las permutas de sus tierras y por lo tanto a la construcción de la represa Ralko en el Alto Bío Bío. De hecho muchos de los jefes de familia que supuestamente han decidido permutar sus tierras son al mismo tiempo obreros en la construcción de la represa, resolviendo temporalmente el problema del empleo.

- En tercer lugar se ha señalado que las comunidades recibirán «compensaciones justas» para mitigar los impactos negativos de estos megaproyectos. En este sentido hay que enfatizar que las posiciones de algunos sectores ligados al gobierno no es de oposición a estos, sino más bien han dado a entender que su materialización debe hacerse en la medida que proteja los intereses de las comunidades, y si estos intereses deben contemplar mejores compensaciones, éstas deben implementarse.

En esta perspectiva la aparente actitud de oposición de Domingo Namuncura a la construcción de la represa Ralko, asumida tras su destitución y que es en general la que sostienen los sectores PPD y PS frente a este proyecto no es más que una posición de forma, en realidad no se oponen a la represa, sino a la óptica con que el gobierno ha tratado el tema y consideran insuficiente lo ofrecido por ENDESA.

LOS EMPRESARIOS

Para los empresarios la inversión económica es fundamental para el crecimiento del país, y en particular para el desarrollo de sus actividades e incremento de sus ganancias. En este sentido, tras la reivindicación territorial mapuche los empresarios perciben un obstáculo para su instalación económica, en otros casos señalan que las movilizaciones generan un clima de inestabilidad social que aleja la inversión. De ahí que la promoción de estas movilizaciones en los medios informativos, sobre

todo a nivel internacional, sean vistos por ellos como una forma de contrapropaganda a las actividades empresariales y sus «bondades»⁴.

No cabe duda que este discurso tiene por objetivo proteger definidos intereses económicos, el que se complementa con el planteamiento de que su actividad es importante, porque son agentes llamados a contribuir a la superación de la pobreza. Postulan que los proyectos son importantes en la generación de empleos y actividades que benefician a la población local. Sostienen que de ninguna forma puede comprometerse a las empresas a roles de otra naturaleza. Cuando los empresarios han manifestado la necesidad de que la población mapuche se eduque y capacite están hablando de una responsabilidad política y financiera exclusiva del Estado.

Sin embargo, con el caso Ralko en el Alto Bío Bío, ENDESA se ha visto comprometida a pagar los costos que significa la aceptación de su proyecto. El Plan de Relocalización dirigido a las familias que se verán afectadas en el caso de construirse la represa, hay que entenderlo en el contexto excepcional de las dificultades políticas y legales que ha encontrado la empresa para materializar su proyecto con más de 500 millones de dólares ya invertidos.

LOS MAPUCHE

Se debe tener claro que la posición mapuche tampoco es unánime. No todos los mapuche se oponen a los megaproyectos. Al contrario, hay sectores que han cumplido un papel de «puente» para el gobierno y en favor de los intereses económicos, ya sea ocupando cargos públicos o bien operando en terreno para persuadir a las comunidades ha «negociar convenientemente» sus tierras. Sin embargo, la generalidad de las posiciones públicas mapuche han sostenido que de una u otra forma la implementación de estos proyectos significará un perjuicio para las comunidades y el futuro mapuche. Entre los principales argumentos y posturas mapuche se señala:

4. «Las organizaciones indígenas han creado toda una red internacional de apoyo y mezclan el tema de Chiapas con el chileno, cuando no tienen nada que ver. Es muy fácil que aparezcan estos hechos en los grandes medios internacionales y eso retraería las inversiones externas». Fernando Léniz, *El Mercurio*, 26 de abril de 1998, p. B 10.

- Que las comunidades han carecido de participación y consentimiento ante los proyectos. Las comunidades se enteran recién cuando observan funcionarios públicos o privados iniciando estudios de las obras.

- Normalmente se aplican políticas de desinformación y se hacen tratativas con familias en particular y no con las comunidades, provocando la mayoría de las veces rivalidades internas (incluso entre familiares) lo que contribuye también a debilitar posibles focos de resistencia a los proyectos.

- Se ha señalado que la política de compensación económica resolverán situaciones inmediatas, pero a futuro puede significar grandes carencias. Se suma a esto la incertidumbre que crea en algunas comunidades el hecho de que las compensaciones, producto de la burocracia y la falta de voluntad de los organismos públicos, se retrasan excesivamente.

- La pérdida de espacios sagrados y relevantes en la espiritualidad de las comunidades provocará un menoscabo en la cultura. El deterioro cultural no es evaluable económicamente, hay aspectos colectivos de ella que definitivamente se debilitarán, el Gijarun por ejemplo.

- Se acelerará la pérdida de la propiedad de la tierra, por lo tanto se reduce el espacio territorial bajo control mapuche. Esta pérdida convierte en un sinsentido la política del Fondo de Tierras implementada desde la Conadi, puesto que por un lado se pretende restituir tierras por vías institucionales y por otra parte se promueven y amparan proyectos que la absorben.

- Se reafirma la debilidad de la ley indígena y la Conadi, en su objetivo de fomento, protección y desarrollo de los pueblos indígenas, puesto que se afecta a los principales recursos que le pueden dar sustentabilidad material y cultural a la sociedad mapuche en el futuro.

LOS DERECHOS ESGRIMIDOS POR LOS ACTORES

Cuando hablamos de elementos de derecho que han sido invocados y ejercidos en los conflictos, nos encontramos ante situaciones que revelan en toda su magnitud la enorme desigualdad existente entre el Estado, el gobierno y los empresarios por un lado, y la Nación Mapuche y las comunidades por otro.

Los primeros, con la fuerza legal reconocida y amparada en la armadura político-jurídica del Estado; y los mapuche, carentes de las herramientas jurídicas eficaces que permitan una defensa en igualdad de condiciones. Es cierto que existe una legislación indígena, que tiene como objetivo el fomento, desarrollo y protección de las «etnias indígenas», pero aún no ha dado pruebas concretas y significativas de su utilidad y eficacia.

EL ESTADO Y EL GOBIERNO: EL ESTADO DE DERECHO, LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO

Los conflictos, y en especial los procesos de recuperación de tierras, han hecho recurrentes los llamados al «respeto al Estado de derecho», que en su forma más simple significa un apego irrestricto a los establecido por las leyes. Desde la perspectiva del gobierno, ésta es la premisa básica para el ejercicio de su autoridad. Por ello, ante las primeras acciones llevadas a cabo por las comunidades, fue la propia autoridad política la que impulsó los desalojos y detenciones. En el caso particular de la quema de camiones de la Forestal Arauco, en Lumako, a principios de diciembre de 1997 –que involucró a doce comuneros mapuche– fue la Intendencia Regional la que presentó el requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En febrero de 1998, y ante la ocupación del fundo El Rincón por parte de la comunidad Lonkoyan Grande, en la comuna de Purén, la estrategia gubernamental cambió, y los desalojos y detenciones quedaron en manos de la justicia. Dicho cambio puede ser interpretado como una conducta correctiva a los procedimientos errados y acelerados que se tomaron frente al caso Lumako y que comprometieron políticamente al gobierno. En abril de este año Belisario Velasco, Ministro del Interior subrogante, reafirmaba esta nueva orientación:

*«Estamos en un Estado de Derecho y el Gobierno asegura el derecho de propiedad y tiene que hacerlo respetar. Aquella persona que vea afectado sus derechos debe concurrir a la Corte de Apelaciones a hacer la denuncia presentando un recurso de protección. Y es la justicia la que ordena a la fuerza pública que desalojen el fundo. No es el Ministerio del Interior el que dice a Carabineros “sáquenme a toda esa gente”»*⁵.

5. *El Mercurio*, 26 de abril de 1998.

Entre los parlamentarios se produjeron discrepancias respecto a la conducta del gobierno. Sectores PS y PPD cuestionaron la rígida aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, pidiendo una participación más activa de la Conadi en la resolución de los problemas. Por otra parte, la derecha política no sólo compartía el procedimiento adoptado por el gobierno, sino que además exigía la aplicación de la ley antiterrorista ⁶.

Algunos sectores de la derecha fueron más allá. Para Teodoro Rivera, de Renovación Nacional (RN), no sólo le preocupaba el aspecto legal violentado, sino lo que significaba ello desde un punto de vista político:

«Ha revivido una visión indigenista con vertientes autonomistas, que busca aumentar los conflictos para conseguir un traspaso de poder político del nivel central al nivel local. Esto se expresa, dijo Ribera, en el abierto rechazo de los mapuche a nuestra legislación. “Cuando ellos son llevados a la justicia responden que los tribunales chilenos carecen de competencia para conocer los hechos”. Tales argumentos ancestrales, declaró, se contraponen absolutamente a la legislación actual» ⁷.

Para dimensionar el carácter que adquiere la Ley de Seguridad Interior del Estado en los marcos de la reivindicación étnica, es bueno recordar que a principios de 1998 también le fue aplicada a los miembros del Consejo de Ancianos N° 2 de Rapa Nui ⁸ por cobrar «peajes culturales», hecho que fue interpretado por el gobierno como un abierto desafío a la legislación y por ende a la soberanía de Chile sobre la isla.

Es más, «en los alegatos previos, el abogado del Ministerio del Interior pidió incluso ampliar los autos de procesamiento al delito de «ofensas al sentimiento patrio», porque en las manifestaciones se habrían proferido expresiones insultantes para Chile. La Corte, como ya se dijo, desestimó éste y los demás argumentos expuestos y consideró que los detenidos no constituyan un peligro para la sociedad» ⁹.

6. Francisco Bayo, diputado RN por Malleko, ante la quema de los camiones en la comuna de Lumako exige la aplicación de la Ley Antiterrorista, lo que implicaba una mayor sanción hacia quienes resultaran responsables de los hechos.

7. Diputado Teodoro Ribera, *Diario Austral*, 22 de febrero de 1998, p. A 13.

8. En Rapa Nui se levantó una organización paralela al Consejo de Ancianos que pasó a denominarse Consejo de Ancianos N°2, liderado por José Atimareka Pakomio.

9. *La Época*, Editorial, 19 de febrero de 1998, p. 6.

Tanto el procedimiento de la Intendencia Regional hacia los mapuche de Lumako, como el del Ministerio del Interior hacia el Consejo N° 2 de Rapa Nui, adquirieron una connotación política que de hecho aumentó el distanciamiento de las comunidades frente al Estado, no abordando –en definitiva– los problemas de fondo en los cuales radicaban las movilizaciones y protestas. La actuación del intendente regional Oscar Eltit fue juzgada severamente por la Comisión Civil que se constituyó para observar la situación de Lumako ¹⁰.

Por otra parte, ha sido la legislación indígena vigente el centro de discusión al interior de los sectores políticos oficialistas o de oposición. Obviamente se han manifestado diversas posturas, sin que en ellas aun se observen planteamientos de fondo, sobre todo en lo referente a los conflictos de las comunidades mapuche frente a las empresas forestales.

Para el gobierno, es la ley indígena 19.253, y la Conadi como institución responsable de su aplicación, la vía por la cual las comunidades deben propender a la recuperación de sus tierras, señalando, además, cuales son esas tierras que se pueden reivindicar, puesto que son las que establece la ley, colocando en duda –entre líneas– cualquier reivindicación de carácter territorial que vaya más allá de eso:

«Yo creo que la etnia tiene derechos, pero sus derechos son más bien relativos. Por eso se dictó la Ley Indígena, aprobada por el Congreso y publicada en octubre de 1993, que señala cual es el camino para entregar a comunidades tierras que han sido fruto de litigios o que han pertenecido a las etnias mapuche y que tienen o han tenido títulos de merced. Esas son las tierras que se deben comprar, no las que jamás han pertenecido a la etnia mapuche» ¹¹.

Para los parlamentarios de la Concertación, el accionar de la comunidades obedece a la incapacidad financiera de la Conadi para responder a las necesidades de estas, lo que hace a la ley un instrumento jurídico ineficaz para enfrentar los conflictos.

10. «Las explicaciones del Señor Intendente, respecto de su requerimiento y el uso de este instrumental legal, parecieron poco satisfactorias para esta Comisión. Sin lugar a dudas el uso de esta ley especial, con un juez especial, por sí le agrega a los hechos una connotación política que, desde el punto de vista de lo observado por esta Comisión, no tienen. Ha sido esa connotación además, la que tiene hoy a los sucesos de Lumako en un lugar preferente en los medios de comunicación. Dicho en pocas palabras, ha sido esa desafortunada decisión de la autoridad, la que ha permitido que los hechos aparezcan hoy sobredimensionados, generando una situación potencial de mayores conflictos» (Comisión de la Sociedad Civil, 1997: 5).

11. Belisario Velasco, Ministro del Interior Subrogante, *El Mercurio*, 26 de abril de 1998.

Para Roberto Muñoz Barra, diputado PPD, «el problema radica en que la Ley Indígena no ha operado en la práctica por el exiguo presupuesto que se le ha ido entregando anualmente y que sólo permite el financiamiento de la estructura burocrática de la Conadi, pero no alcanza para los subsidios de compra de tierra, para el pago de derecho de ausentes, y para la adquisición de los derechos de mercedes de agua que son los principales problemas del sector mapuche, cuya escasez de tierra es paupérrima, pues en total los mapuche de la Araucanía tienen sólo 235 mil hectáreas»¹².

Para la derecha política es justamente la Ley Indígena la que permite que estas movilizaciones se generen. Francisco Prat (RN) considera que «estamos ante una Ley que contiene elementos que se presentan para alimentar los conflictos. El que legalmente exista un mecanismo para provocar la compra por parte del Estado de los predios donde se suscitan conflictos es un elemento que tiende a gatillar situaciones de este tipo»¹³.

LOS EMPRESARIOS: EL DERECHO DE PROPIEDAD

Para el empresariado, en especial los agrupados en la Corporación de la Madera (CORMA), el «derecho de propiedad» se presenta como un «pilar sagrado» que no puede ser cuestionado. En este sentido Emilio Guerra, gerente de CORMA, orientó su crítica a Ley Indígena, a la cual responsabilizó de las «tomas de fundo»:

«El detonante de esta situación es la promulgación de la nueva Ley Indígena que posibilita a reclamar terrenos mediante la creación de un fondo. Ello incentiva a acciones de esta naturaleza, de tal manera que nosotros estamos pagando las consecuencias de una Ley que estimula a que se produzca este tipo de hechos»¹⁴.

De igual modo señalaron que las comunidades mapuche (o los mapuche en general) gozan de un trato especial ante la ley, ya que estas no han recibido los castigos que corresponden para quienes cometen el delito de atentar contra la propiedad:

«Las comunidades mapuche tienen un trato privilegiado. Cualquier grupo de personas, no mapuches, que hubiera hecho una cosa así, la ley hubiera sido mucho más dura con ellos»¹⁵.

Otro aspecto criticado por los empresarios es la actuación del Estado frente a estos hechos, a quien acusaron de debilidad ante las acciones mapuche y de ceder ante la presión de las comunidades:

«Ante las primeras tomas, lo primero que hizo la Conadi fue a salir a negociar esos fundos para entregárselo a los mapuche. Así se estimula que la gente altere el estado de derecho»¹⁶.

A propósito del tema del derecho de propiedad, el Pontificio Consejo Justicia y Paz publicó en el Vaticano, el 23 de noviembre de 1997, un interesante pero desapercibido documento titulado «Para una mejor distribución de la tierra. El reto de la reforma agraria». Dicho documento, que tiene por planteamiento central la urgencia de una reforma agraria, aborda igualmente la situación de los pueblos indígenas del continente, estableciendo en particular los verdaderos alcances y sentido que debiera tener el «derecho de propiedad» cuando se trata de la posesión de la tierra:

«El derecho de propiedad promulgada por la ley se encuentra en conflicto con el derecho de uso del suelo, originado por una ocupación y por una pertenencia cuyos orígenes se remontan a tiempos muy lejanos...». Por consiguiente, «el derecho de propiedad privada, que es positivo y necesario, debe estar circunscrito en los límites de una función social de la propiedad. O sea esos límites “los establece el derecho de todos los hombres al uso de los bienes necesarios para vivir”. O dicho de otra manera: No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad cuando a los demás le falta lo necesario»¹⁷.

LOS DERECHOS MAPUCHE: VIOLACIÓN ACTUAL, CONSECUENCIAS FUTURAS

Al inicio de este trabajo se destacó el papel central que han adquirido los derechos colectivos en las reivindicaciones y demandas del

12. Roberto Muñoz Barra, *El Mercurio*, 19 de febrero de 1998, p. 1 y A 10.

13. Francisco Prat, *El Mercurio*, 19 de febrero de 1998, p. A 1 y A 10.

14. Emilio Guerra, gerente de CORMA, *Diario Austral*, 5 de diciembre de 1998, p. A 5.

15. Fernando Raga, vicepresidente de CORMA, *La Segunda*, 18 de febrero de 1998, p. 2.

16. Juan Eduardo Correa, gerente general de CORMA, *La Tercera*, 26 de abril de 1998, Reportajes.

17. Pontificio Consejo Justicia y Paz, 1997: 14.

movimiento mapuche, en especial en aquellas organizaciones que se han puesto a la vanguardia de la defensa del territorio mapuche.

Sin embargo, es importante poder establecer de modo particular cuáles son estos derechos que están en juego en este nuevo proceso intervencionista, que no sólo afecta a los territorios directamente comprometidos, sino al conjunto de la Nación Mapuche. El Estado, el gobierno y particulares han incurrido en determinadas violaciones que es necesario precisar, ya que sus repercusiones trascienden los conflictos mismos y se insertan en la viabilidad para el Pueblo Mapuche de ejercitar derechos futuros.

En primer lugar, se encuentran aquellos derechos negados o aquellos parcialmente reconocidos en la legislación actual y que demuestran —en definitiva— el marco de desamparo político-jurídico en que se encuentra la Nación Mapuche, las comunidades e individuos.

La falta de reconocimiento como Pueblo, ha impedido de sobremanera la generación de un enfoque y medidas políticas distintas frente a los conflictos territoriales. Tanto el Estado, el gobierno como los sectores privados, han privilegiado el entendimiento con familias o individuos en particular, puesto que esta estrategia le ha servido a plenitud para evitar mayores resistencias y demoras en la implementación de sus proyectos.

Se mantiene acuñada, en estos procedimientos, la visión de que los problemas que vive la sociedad mapuche pueden ser reducidos al de un grupo social vulnerable sumido en la pobreza material. Desde este punto de vista, se hace caso omiso a las raíces de los problemas y a la connotaciones étnica y colectiva que las organizaciones mapuche en conflicto han destacado ¹⁸.

18. «Hay que mirar de forma distinta nuestra presencia como mapuche, no se puede seguir afirmando solamente que los mapuche somos una minoría étnica; para que exista justicia y tranquilidad debe reconocerse nuestra conformación de pueblo, nuestros derechos colectivos. Esto significa reconocer nuestra unidad histórica, nuestras identidades territoriales, nuestras particularidades como religión, lengua, cultura, recursos, etc. Cualquier actitud o afirmación contraria seguirá siendo una forma abierta de racismo, moral y socialmente condenable para una sociedad que busca establecer la justicia y la paz». Entrevista a José Huenchunao, *Punto Final*, marzo de 1998, p. 12 y 13.

La carencia de un enfoque político más amplio es la causa de la ausencia de una protección integral de los recursos naturales, así como de la no consideración de un territorio mapuche como espacio de patrimonio colectivo. En la práctica esto ha provocado que los proyectos intervencionistas respondan sólo por la propiedad de la tierra, que es el único elemento que goza de una relativa protección en la legislación indígenista ¹⁹. Los demás recursos naturales, parte integral del territorio mapuche, se encuentran parcelados en otros cuerpos legales, lo que ha facilitado su apropiación por parte de particulares y grupos de intereses económicos.

En segundo lugar, se encuentran los derechos transgredidos al momento de ser implementados los proyectos. Como lo son el consentimiento y la expresión libre y colectiva sobre el tema; partición plena y de manera informada en las decisiones que afectan a las comunidades y familias; y procedimientos equitativos y mutuamente establecidos entre las partes para resolver el rechazo o aceptación de un proyecto.

Ejemplificador en este sentido es el informe entregado por la Federación Internacional de las Ligas de Derechos Humanos relativo al proyecto hidroeléctrico Ralko y los procedimientos adoptados por ENDESA S.A. hacia las comunidades pewence del Alto Bío Bío:

«La Compañía ENDESA, firma privada, guiada por un interés lucrativo, ha comprendido de inmediato la ventaja que podría sacar de esta situación, desplegando una estrategia que, precisamente, no es compatible con los principios que se desprenden de la consulta informada de las comunidades, familias y personas indígenas afectadas. Esta compañía ha escogido deliberadamente el camino del acercamiento aislado a cada familia, es decir, fuera del marco comunitario, para poder pesar más fácilmente sobre su elección y convencerlas, dejando de lado las instancias decisoriales comunitarias pehuenche» ²⁰.

Dicho procedimiento —limitar la consulta o simplemente no hacerla— parece ser una norma y no la excepción en el contexto general de

19. «Las tierras a que se refiere el artículo precedente, por exigirlo el interés nacional, gozarán de la protección de esta ley y no podrán ser enajenadas, embargadas, gravadas, ni adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas». Artículo 13, Ley Indígena 19253.

20. Federación Internacional de las Ligas de Derechos Humanos, 1998: 23.

los pueblos indígenas. Esta actitud fue considerada críticamente por el Pontificio Consejo Justicia y Paz, en el documento ya citado:

*«En estos últimos decenios ha tenido lugar una intensa y continua expansión de las diferentes actividades económicas basadas en la utilización de los recursos naturales de las tierras tradicionalmente ocupadas por los pueblos indígenas. [...] En la mayoría de los casos, la expansión de las grandes empresas agrícolas, la construcción de grandes instalaciones hidroeléctricas, la explotación de los recursos mineros, petrolíferos y madereros de los bosques en las áreas de expansión de la frontera agrícola han sido decididas, planificadas y realizadas sin considerar los derechos de los habitantes indígenas»*²¹.

También hay que tomar en cuenta aquellos derechos que se ven vulnerados por la actividad misma de las empresas —como es el caso con las forestales—, tal como el derecho a no verse menoscabado en su salud y a un medioambiente sano²².

Como efecto de la represión gubernamental contra las movilizaciones mapuche, ha habido violación de derechos individuales. Entre ellos atentados a la integridad física y mental, libertad y seguridad de las personas. Violaciones que comportan una gravedad particular en un Estado definido como democrático y en una sociedad que pretende borrar los traumas provocados por una política similar aplicada en tiempos de la dictadura militar²³.

Si bien las anteriores son violaciones que se han ejercido sobre algunas personas de modo individual, con ello se buscaba amedrentar a los miembros de las comunidades, con el claro objetivo de menoscabar el espíritu de resistencia de las familias implicadas directamente y de los mapuche en su conjunto. Las consecuencias psicológicas de estas

21. Op. cit.: 13.

22. «...constatamos también que la acción de estas empresas afectan al medio natural en que nos desarrollamos como pueblo y cultura, nuestras tierras son erosionadas y contaminadas por los diferentes tipos de tratamiento que efectúan las empresas en estas plantaciones. Podemos asegurar que incluso nuestra propia salud se encuentra afectada y modificada por la acción que en nuestro entorno natural efectúan estas empresas» (Comunidades en Conflicto de la Provincia de Arauco, 1998).

23. «No es alentador que en estos tiempos tengamos que denunciar hechos de violencia extrema, allanamiento de domicilio y actos de secuestros, como de hecho ocurrió en Contulmo y Lumaco. En este sentido, nos dirigimos especialmente a las organizaciones de derechos humanos para que estén atentos al desarrollo de estos acontecimientos que son actuales y por lo mismo de mayor importancia y gravedad. Por ello los ponemos en conocimiento a la sociedad en general, para no ser sorprendidos por la ocurrencia de estos hechos» (Comunidades de la Nación Originaria Mapuche, 1997).

violaciones fueron denunciadas por la Comisión de la Sociedad Civil de observación a los hechos de Lumako²⁴.

Por último, hay que considerar un conjunto de derechos que se verán deteriorados o bien imposibilitados de ejercerse, de finalizar estos conflictos en perjuicio de las comunidades. Entre estos podemos considerar el derecho a poseer, utilizar y controlar el territorio, en particular los recursos naturales allí existentes, la tierra, las aguas, los bosques, las riberas, los minerales etc.; el derecho al desarrollo económico-social, para, sobre esta base, fortalecer e impulsar la cultura. La carencia de estos derechos, que suponen la base material de existencia del Pueblo Mapuche, condicionan el ejercicio de la libredeterminación, en particular su expresión política: el derecho a la autonomía y al autogobierno.

LAS PROPUESTAS DE LOS ACTORES: ENFOQUES Y MEDIDAS

Todos los aspectos planteados anteriormente por los actores desembocan en enfoques y medidas para responder a los actuales conflictos. Obviamente son coherentes con los intereses en juego y los derechos esgrimidos.

EL ESTADO Y EL GOBIERNO: ÁREAS DE DESARROLLO INDÍGENA Y AGENDA SOCIAL

Las respuestas adoptadas desde el Estado y el gobierno pueden ser caracterizadas como medidas paliativas, puesto que están orientadas a enfrentar los efectos de la acción del Estado y del modelo económico —aumentando, por ejemplo, los recursos destinados a tratar «el problema mapuche»—, sin abordar las causas. Esto es lo que se desprende de las conclusiones adoptadas por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados:

24. «Esta Comisión pudo constatar en terreno la existencia de un clima de inseguridad y temor, debido a las constantes rondas de vigilancia efectuadas durante el día y la noche por vehículos desconocidos con personal de civil y con vehículos policiales. Testimonios de comuneros indican que este clima ha creado entre los niños temor y angustia, que incluso con la sola presencia policial los niños arrancan hacia los cerros. Hemos constatado que estos patrullajes se hacen en caminos vecinales de propiedad privada de las comunidades indígenas, sin su debida autorización por parte de los comuneros» (Comisión de la Sociedad Civil, 1997: 6).

«El presidente de la Comisión de Derechos Humanos, diputado Sergio Ojeda, adelantó que los congresistas propondrán mayores recursos para el Fondo de Tierras, pues consideró preocupante que hoy se cuente con 5. 200 millones de pesos para adquirir predios, en circunstancias que se necesitan 60 mil millones. A su juicio, el problema va más allá de la gestión y de los recursos de la Conadi y "más bien pasa por un enfoque y un tratamiento estructural, masivo y concurrido de diferentes organismos de Estado ante la realidad indígena"»²⁵.

Aunque se habla de enfoque estructural, en realidad aquí sólo se plantea la necesidad que todos los organismos del Estado concurren en la tarea de contribuir a resolver la situación indígena, planteamiento sostenido desde la instauración del gobierno civil y plasmado en la legislación indígena, sin que este enfoque haya dado resultados en la realidad mapuche. La misma lógica se desprende de los planteamientos de Oscar Eltit, intendente de la región de la Araucanía —centro principal de los conflictos y de las críticas—, el que sostiene:

«La demanda por tierras es una cuestión bastante específica, puesto que los dilemas del pueblo mapuche pasan, ante todo por una serie de mejoramientos de tipo global. Y, ante ello, la respuesta no es puramente regional o de las empresas madereras del sur, sino que constituye una responsabilidad de Chile con sus pueblos indígenas»²⁶.

Si bien este enfoque deja entrever una responsabilidad del Estado ante la situación de los pueblos indígenas en general, no deja de ser una declaración de principios, que puede ser interpretada como un discurso tendiente a bajarle el perfil a la responsabilidad de la primera autoridad política de la región frente a los acontecimientos y a la resolución de los problemas. Una medida concreta, aunque focalizada e insuficiente fue el establecimiento de «bonos ambientales» para las comunidades de la comuna de Lumako:

«De este modo, explicó el director regional de INDAP Miguel Alegre, se busca complementar las políticas estatales iniciadas por la Conadi consistente en entregar tierras al campesinado indígena para que este pueda desarrollarse y superar las difíciles condiciones de extrema pobreza que muchos de ellos enfrentan»²⁷.

25. *Diario Austral*, 7 de junio de 1998, p. A 12.

26. Oscar Eltit, Intendente de la región de la Araucanía, *El Mercurio*, 15 de marzo de 1998, p. D 33.

27. *Diario Austral*, 9 de junio de 1998.

Aunque de denominación atractiva, dichos bonos no son más que unos escuálidos recursos que se traducen en 100 mil pesos por familia, destinados supuestamente a complementar los subsidios de tierra. Hay que dudar de su impacto si se toman en cuenta las necesidades reales de las comunidades mapuche y las críticas que han tenido otras experiencias de políticas crediticias implementadas en la región con el fin de mejorar la producción agrícola.

Un enfoque «interesante» sugirió Domingo Namuncura (siendo director de Conadi) ante la reivindicación de tierras por parte de las comunidades, al sostener que era preciso «definir cuantas hectáreas más serán adquiridas, ya que con una visión clara se podría avanzar en otros aspectos como la educación y el desarrollo productivo que representan las necesidades más masivas y apremiantes de los pueblos originarios». Acotando su propuesta, señaló: «un horizonte que constituiría un piso mínimo debiera tener una meta que permita recuperar lo que se tenía al año 1973, es decir 500 mil hectáreas»²⁸.

Si bien el enfoque puede ser considerado en una futura mesa de diálogo (¿cuánto territorio se debe reconocer?), la propuesta concreta debe ser relativizada. La situación demográfica mapuche no corresponde a la de 1973, y la reivindicación mapuche no se reduce ahora a la suma de hectáreas de tierras, sino a la obtención de un espacio territorial óptimo para el Pueblo Mapuche, que permita un real desarrollo de las comunidades.

Hay que hacer una mención especial a las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), establecidas por la actual ley Indígena²⁹. Las ADI se han venido declarando de modo sucesivo, sin que hasta el momento se tenga una noción clara de su impacto sobre el territorio mapuche donde se han decretado. Es más, este «instrumentos para el desarrollo de los pueblos indígenas» en más de alguna oportunidad ha sido criticado, por el carácter de «moneda de cambio» que han adquirido al ser declaradas en momentos en los cuales los conflictos se han agudizado, como ha sido el

28. *El Mercurio*, 24 de abril de 1998, p. C 1 y 6.

29. «El Ministerio de Planificación y Cooperación, a propuesta de la Corporación, podrá establecer áreas de desarrollo indígena que serán espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades». Artículo 26, párrafo 2.

caso de Quinquén, Lonquimay y el Alto Bío Bío. Similar hecho ha ocurrido en el área Lumako-Purén, situación criticada por algunos sectores que tienen trabajo institucional en la zona ³⁰.

Por último, debemos considerar los alcances en materia de política indígena establecido por el gobierno en la denominada Agenda Social. En ella el gobierno no plantea nada nuevo, señalando que se aumentaría el presupuesto correspondiente al Fondo de Tierra y también el número de becas para los estudiantes indígenas.

En síntesis, el Estado y en particular el gobierno, quiere resolver la situación mapuche, y en particular las reivindicaciones de las comunidades, mediante el aumento de los recursos en las instituciones responsables de tratar la problemática, sin querer entender aun que la solución de estos conflictos desborda estos restringidos aspectos y tiene que ver con un cambio total de los enfoques políticos, los instrumentos y las medidas a adoptar.

LOS EMPRESARIOS: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SUPERAR LA POBREZA

Los sectores empresariales han manifestado un claro enfoque integracionista y de asistencia social frente a los diversos conflictos en los cuales se han visto envueltos. Hoy como ayer estos sectores abogan porque sea la educación y la capacitación las palancas que permitan a las comunidades salir de la pobreza. Según Juan Eduardo Correa, *«la solución es integrar al mundo indígena a la vida del país, entregándoles educación, capacitación, salud, vivienda, camino, luz eléctrica, todo lo que tiene el habitante urbano. Como un niño mapuche va a progresar en la vida si apenas sabe el idioma»* ³¹.

Si bien los empresarios madereros reconocen la situación en que se encuentran las comunidades, no se sienten responsable de ella,

30. «Llama la atención que, existiendo instrumentos de respuestas ya determinados, como es el caso del acuerdo de creación del área de desarrollo indígena de Lumako-Purén por el Consejo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en el año 1996; que, iniciativas como estas, no se hayan implementado por falta de voluntad política para asignar los recursos necesarios» (Fundación Instituto Indígena, 1997).

31. *La Tercera*, 26 de abril de 1998, Reportajes.

considerando que es el Estado quien debe abordar prioritariamente dichos problemas ³².

LOS MAPUCHE: LA RESTITUCIÓN TERRITORIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL

Si bien se puede señalar que la postura mapuche en general es de oposición frente a los megaproyectos o a la expansión de las empresas forestales, ello ha desembocado en un conjunto de propuestas que presentan a lo menos dos aspectos que se pueden destacar.

En primer lugar, la generalidad de las organizaciones mapuche sostiene que la tierra es un elemento fundamental. Por esto, cualquier solución que se quiera proponer debe enfrentar, como aspecto central, la restitución de las tierras y el territorio para las comunidades.

«El territorio, la tierra, son derechos y elementos básicos para la continuidad de nuestro pueblo, donde se ha desarrollado y ha permanecido desde tiempos milenarios bajo una concepción que incorpora una serie de conocimientos sobre la vida. Ante esto, reafirmamos nuestro compromiso histórico para restituir los derechos consagrados y aceptados universalmente para un pueblo...» ³³.

Por lo anterior las medidas paliativas adoptadas por el gobierno o propuestas por los empresarios no han sido capaces de atenuar las movilizaciones, ya que la demanda central no ha sido satisfecha.

El segundo aspecto, es el enfoque integral de la situación mapuche. Si bien la generalidad de los conflictos han hecho énfasis a la defensa o reivindicación de la tierra o el territorio, las comunidades mapuche han logrado que esta reivindicación sea el sustento de demandas más integrales, que se extienden a aspectos económicos, sociales, culturales y políticos. En pocas palabras, se ha dicho que con la adquisición sólo de tierra se resuelve una parte del problema, pero que sin la tierra no se resuelve nada de lo fundamental, esto es garantizar la proyección del pueblo mapuche:

32. «Evidentemente que el pueblo mapuche tienen que encontrar solución a sus problemas, pero es un problema de Estado, no de las empresas forestales. Endosarle este problema a los predios forestales o a la gente que tiene bosques, revela en alguna medida una suerte de dejar esta situación en manos de los protagonistas y no en la de las autoridades». Emilio Guerra, gerente general de CORMA, *Diario Austral*, 5 de diciembre de 1997, p. A 5.

33. Comunidades de Nación Originaria Mapuche, 1997.

«Los jóvenes estamos apostando a ciertos cambios: insertarnos en este modelo y participar en el mercado. Es posible en la medida que nuestros hermanos entiendan que la supervivencia de un pueblo está sujeta a su desarrollo integral. La cultura es fundamental, pero también la economía. Necesitamos tierra para trabajar, producir y comercializar. Es un proyecto de lucha: lograr autonomía relativa de los mapuche sobre la base de un espacio territorial y un sistema productivo»³⁴.

Importante es destacar el enfoque mapuche de Lumako en el entendido que todas las soluciones no pueden venir del Estado; éstas deben ser generadas por los propios mapuche:

«Es una propuesta. Si los mapuches somos capaces de unirnos sobre la base de un proyecto político, económico y cultural mapuche, podemos perfectamente competir en Chile y a nivel internacional. En Lumako estamos haciendo esto y por primera vez en la historia, hemos exportado 25 toneladas de chícharos a España»³⁵.

Destaca en la propuesta mapuche la necesidad de que las soluciones sean abordados por todos los actores involucrados. Las comunidades de la provincia de Arauco han señalado:

«Estamos planteando tres [mecanismos]: una ley especial con facultad de expropiación de predios; creación de una comisión especial que aborde el tema de los conflictos de tierra y el desarrollo de las comunidades mapuches. Si hay una voluntad política en este país para resolver los problemas sociales que tenemos nosotros los mapuche, podrían integrarla la gente del gobierno, parlamentarios y alguna gente nuestra, y si es necesario hacer parte de ésta a la sociedad civil. [...] El tercer mecanismo es que asignen mayores fondos a la Conadi (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), y que este tenga una facultad política mayor para negociar, porque hasta ahora sus facultades políticas y jurídicas son limitadas»³⁶.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Si bien las actuales movilizaciones mapuche han tenido como eje articulador la tierra y el territorio, tanto en lo que se refiere a su defensa como a su restitución, esto no deja de ser una muestra parcial del

34. Entrevista a Galvarino Reimán, *Diario Austral*, 7 de junio de 1998, p. A 20.

35. Idem.

36. Entrevista a José Huenchunao, por Sergio Maureira. Internet.

conflicto Nación Mapuche/Estado chileno. Está claro que éste es el factor detonante de las actuales movilizaciones y la principal argumentación de lucha mapuche. Sin embargo, una mirada más profunda a las raíces de los conflictos, a la serie de efectos políticos producidos y al conjunto de los planteamientos de los sectores políticos, económicos y mapuche, da cuenta que nos encontramos no sólo ante un conflicto por tierra o territorio, sino ante un conflicto étnico-nacional —por lo tanto integral— que enfrenta a la Nación Mapuche con el Estado chileno.

Sin embargo, siendo un conflicto integral, que demanda por lo tanto ser abordado desde diversos puntos de vista —y llegar a soluciones de largo alcance, justas y duraderas— tanto el Estado como el gobierno y los grupos económicos involucrados han centrado sus esfuerzos en la implementación de estrategias políticas inmediatistas, de carácter asistencial y/o represivas.

En este sentido, y a pesar del agotamiento de los acuerdos políticos y de la ineficacia de los actuales instrumentos institucionales para proteger los derechos mapuche, y particularmente los recursos naturales en el territorio, estos sectores persisten en un enfoque reduccionista de la situación mapuche, consistente en considerar que se está únicamente frente a un sector vulnerable social y económicamente, el que debe ser asistido para sacarlo de la marginalidad y la pobreza.

Este enfoque, además de eludir los componentes étnico-políticos, donde se destaca la reivindicación de derechos colectivos, busca esconder la serie de problemas estructurales críticos que vive la sociedad mapuche contemporánea como producto de la dominación política del Estado chileno: la pobreza material, la falta de participación política, la carencia de espacio territorial, la diáspora, el deterioro idiomático y otros fenómenos sociales impuestos. Los argumentos y propuestas del Estado y de los sectores políticos y económicos implicados sólo tienden a encubrir los aspectos de fondo o estructurales que se revelan a la hora de acercarse a la problemática mapuche actual: el impacto del modelo económico sobre las comunidades, la carencia de una política clara y real de respeto a los pueblos indígenas y la negación y violación de los derechos colectivos (territorio y autodeterminación, con la autonomía como expresión política de esta última) que posee la sociedad mapuche como Nación, temas ausentes a la hora de considerar una salida política de larga duración.

Abordar un conflicto étnico mediante políticas represivas y asistenciales, como las que actualmente se están implementando desde el gobierno o promueven los intereses económicos presentes en territorio mapuche, sólo pretende la mantención de los poderes políticos y económicos que allí se han desarrollado. Una estrategia como esta no es susceptible, por lo tanto, de desembocar en una fórmula de solución justa y duradera, sino que más bien tendrá efectos limitados en el tiempo, lo que probablemente sólo contribuirá a acumular mayor conflictividad.

No hay que desconocer que los conflictos existentes, en ciertos aspectos, son diversos y pueden por lo tanto perfilar diversas salidas. Sin embargo, la crítica situación que vive la sociedad mapuche contemporánea responde a un fenómeno de dominación global, que se refleja en la violación de un conjunto de derechos colectivos, que no sólo sufre una comunidad ubicada en algún punto territorial en particular, sino la sociedad mapuche como colectividad.

Mientras el Estado chileno y los grupos económicos sigan amparándose en concepciones rígidas y derechos absolutos —y los plateen como punto de partida para cualquier solución—, al mismo tiempo que no reconocen que la sociedad mapuche, en tanto Nación, posee derechos políticos colectivos, las fórmulas de diálogos, propuestas o soluciones que ofrezcan abordarán aspectos muy restringidos de los conflictos. Estas podrán involucrar a ciertos individuos, familias y comunidades específicas, pero no a una sociedad diferente, que sigue autoafirmando y reclama su inalienable derecho a dirigir y definir su destino.

Fuentes

- COMISIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA OBSERVAR LOS HECHOS DE LUMAKO 1997. — *Informe*. - Santiago de Chile: Comisión de la Sociedad Civil Para Observar los Hechos de Lumako, 1997, 8 p.
- COMUNIDADES DE NACIÓN ORIGINARIA MAPUCHE 1997. — *Declaración*. - Cañete: Comunidades de Nación Originaria Mapuche, octubre de 1997, 4 p.
- COMUNIDADES EN CONFLICTO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO 1998. — *Carta de Resolución*. - Tirúa: Comunidades en Conflicto de la Provincia de Arauco, enero de 1998, 3 p.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LAS LIGAS DE DERECHOS HUMANOS 1998. — *Los Mapuche-Pehuenche y el proyecto hidroeléctrico de Ralco: Un Pueblo Amenazado*. - París: Federación Internacional de las Ligas de Derechos Humanos, marzo de 1998, 31 p. - Informe.
- FUNDACIÓN INSTITUTO INDÍGENA 1997. — *Declaración Pública*. - Temuko: Fundación Instituto Indígena, 23 de diciembre de 1997, 3 p.
- MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA (ed.) 1997. — *Actas Seminario Mapuche de Cerro Navia: Amuleaiñ taiñ küdau ka nüttram*. - Santiago de Chile: Oficina de Asuntos Indígenas, Ilustre Municipalidad de Cerro Navia, s.d., 136 p. - Efectuado el 1º de octubre de 1997.
- PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ 1997. — *Para una Mejor Distribución de la Tierra: el reto de la Reforma Agraria*. - Roma: Libreria Editrice Vaticana, 23 de noviembre de 1997, 53 p.
- REPÚBLICA DE CHILE 1993. — «Ley nº 19.253: Ley Indígena». - In: *Diario Oficial*, Santiago de Chile: República de Chile, 5 de octubre de 1993. - Suscrita en Nueva Imperial, 28 septiembre 1993.

Periódicos:

- *Diario Austral*, Temuko.
- *El Mercurio*, Santiago.
- *La Epoca*, Santiago.
- *La Segunda*, Santiago.
- *La Tercera*, Santiago.

ANCÁN, JOSÉ & MARGARITA CALFÍO 1999. – «El retorno al País Mapuche: Preliminares para una utopía por construir». - In: *Liwen*, n° 5, Temuko: Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, 1999, p. 43-77.

El retorno al País Mapuche

Preliminares para una utopía por construir *

José Ancán Jara **

Margarita Calfío Montalva ***

*Por nuestros (as) Wñen pu xemce,
desde la quietud del tuwvn, artifices del propio
y aún inconcluso Regreso a la Tierra.*

Escritas al arrimo de la enérgica contingencia, que de tanto en tanto nos mantiene sumidos en sus afanes, estas consideraciones se hallan por tanto saturadas de esa impronta. Cohabitando en la trastienda de dichos eventos, mora una profusión de imágenes significativas, que en el transcurso no nos han abandonado; una de doble lectura, contradictorio y áspero destello de este tiempo: dos jóvenes mapuche urbanos santiaguinos, miembros de una «barra brava» en uno de los sectores más «difíciles» de La Pintana (comuna un 15% mapuche y un 23% pobre), como tantos, canalizan su «otredad» confundida de carencias y exclusión ciudadinas, en la incondicional militancia del

* Una primera versión de este trabajo fue presentada como ponencia en el III Congreso Chileno de Antropología, Temuko, 10-13 de noviembre de 1998. Lo substancial de estas notas se basan en permanentes reflexiones institucionales, así como en escritos anteriores de los autores (ver bibliografía).

** Licenciado en Artes, Magíster (c) en Ciencias de la Comunicación, CEDM Liwen.

*** Trabajadora Social, CEDM Liwen.